

Estado: El preprint no ha sido enviado para publicación

Accidentes del trabajo y relaciones de producción: Una crítica sociológica a los factores subjetivos como explicación hegemónica de la causalidad de los accidentes en el trabajo

Marcelo Montero

<https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.2261>

Este preprint fue presentado bajo las siguientes condiciones:

- Los autores declaran que son conscientes de que son los únicos responsables del contenido del preprint y que el depósito en SciELO Preprints no significa ningún compromiso por parte de SciELO, excepto su preservación y difusión.
- Los autores declaran que se obtuvieron los términos necesarios del consentimiento libre e informado de los participantes o pacientes en la investigación y se describen en el manuscrito, cuando corresponde.
- Los autores declaran que la preparación del manuscrito siguió las normas éticas de comunicación científica.
- El manuscrito depositado está en formato PDF.
- Los autores aceptan que el manuscrito aprobado esté disponible bajo licencia [Creative Commons CC-BY](#).
- Los autores declaran que los datos, las aplicaciones y otros contenidos subyacentes al manuscrito están referenciados.
- El autor que presenta el manuscrito declara que las contribuciones de todos los autores y la declaración de conflicto de intereses se incluyen explícitamente y en secciones específicas del manuscrito.
- Los autores declaran que el manuscrito no fue depositado y/o previamente puesto a disposición en otro servidor de preprints o publicado en una revista.
- Si el manuscrito está siendo evaluado o siendo preparando para su publicación pero aún no ha sido publicado por una revista, los autores declaran que han recibido autorización de la revista para hacer este depósito.
- El autor que envía el manuscrito declara que todos los autores del mismo están de acuerdo con el envío a SciELO Preprints.
- Los autores declaran que la investigación que dio origen al manuscrito siguió buenas prácticas éticas y que las aprobaciones necesarias de los comités de ética de investigación, cuando corresponda, se describen en el manuscrito.
- Los autores aceptan que si el manuscrito es aceptado y publicado en el servidor SciELO Preprints, será retirado tras su retractación.

Enviado en (AAAA-MM-DD): 2021-05-08

Postado en (AAAA-MM-DD): 2021-05-17

ACCIDENTES DEL TRABAJO Y RELACIONES DE PRODUCCIÓN

una crítica sociológica a los factores subjetivos como explicación hegemónica de la causalidad de los accidentes en el trabajo

LABOR ACCIDENTS AND RELATIONS OF PRODUCTION

A sociological critique of the subjective factors as a hegemonic explanation of the labor accident causality

Marcelo Montero

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8445-360X>

Resumen

Introducción: el abordaje contemporáneo de los accidentes del trabajo está constituido por un *corpus* de referencia que analiza la cuestión a partir del plano subjetivo. Existe una laguna en el pensamiento sociológico regional respecto de su tratamiento.

Objetivo: a partir del estudio de los accidentes laborales como un *hecho social*, apuntamos a desmitificar los mecanismos de análisis centrados en el comportamiento individual y en el factor humano.

Método: estudio cuantitativo de las estadísticas nacionales de accidentes del trabajo reportadas en Argentina.

Resultados: existe una tendencia a la concentración de los accidentes de mayor gravedad en los trabajos peor remunerados y a la convergencia de estos en regiones con mayor concentración de pobreza.

Discusión: la producción de los accidentes laborales, cuya tendencia se reitera en un grupo social dado, solamente puede ser explicada sociológicamente, como algo que está en función de determinadas condiciones sociales, como una representación colectiva y no por motivaciones individuales.

Conclusión: Los accidentes del trabajo son fenómenos sociales caracterizados por su potencialidad de coerción. La probabilidad que un individuo sea expuesto a condiciones que conduzcan a un accidente estará condicionada por la división del trabajo, la estructura social y el lugar que ocupa en las relaciones de producción.

Palabras clave:

Sociología del trabajo, Accidentes del trabajo, Factor humano

Abstract

Introduction: The contemporary approach to labor accidents is constituted by a body of reference which analyzes the issue on the subjective level. There is a gap in regional sociological thought regarding its treatment.

Objective: from the analysis of labor accidents as a social fact, we aim to demystify the current analysis which is focused on individual behavior and the human factor.

Method: quantitative research based on the national statistics of occupational accidents reported in Argentina.

Results: the most severe accidents are concentrated in low paid and less qualified jobs and they are concentrated in poor areas.

Discussion: the production of labor accidents, whose tendency is reaffirmed in a specific social group, can only be explained in a sociological way, as a phenomenon which functions according to specific social conditions and as a collective experience.

Conclusion: labor accidents constitute social phenomena. The probability of an individual being exposed to conditions favorable to an accident is determined by labor division, social structure, and the place occupied in the social relationships of production.

Keywords:

Labor sociology, labor accidents, Human factor

1. Introducción

Argentina registra una muerte por accidente en el trabajo cada diez horas en promedio. Estos números representan un piso debido a los deficientes sistemas de información y carencia de registros fiables, así como a la tendencia de las empresas a esconder o enmascarar los accidentes y enfermedades laborales^{1 2}. La sola presencia de estos guarismos, comparables a la cantidad de víctimas producidas por otros fenómenos que poseen una clara repercusión y preocupación en la sociedad (HIV, femicidios, guerras, violencia urbana, tabaquismo, etc.), debería tornar a la problemática de los accidentes de trabajo en una cuestión social prioritaria; sin embargo, la profundización del tratamiento de las cuestiones de seguridad y de salud puertas adentro de las empresas, impide un debate profundo en el seno de la sociedad, apuntalado por la insuficiente acción del Estado en el sentido de afianzar los mecanismos apropiados para su control, como así también por la poca capacidad de movilización de los trabajadores organizados y la invisibilización en los medios masivos de comunicación sobre la temática –que Jussara Mendes³ denomina *ángulo muerto*–.

En la región existe un vacío en el pensamiento sociológico respecto del tratamiento del tema, a excepción de las investigaciones del irlandés Thomas Dwyer^{4 5} que construye una verdadera sociología de los accidentes del trabajo, y otros aportes en los trabajos de Julio César Neffa^{6 7}. Es posible que a la inexistencia de un cuerpo teórico sociológico consistente sobre los accidentes y enfermedades laborales haya contribuido lo que Merklen⁸ denomina “el gran deslizamiento de la problemática del trabajador a la del pobre” como sujeto de la cuestión social, lo que implicó en las últimas décadas la redefinición de la problematización del objeto de estudio y el paulatino desencanto con la sociología del trabajo. En consecuencia, este artículo reivindica el mundo del trabajo como central en la sociedad actual, a pesar de su fragmentación identitaria contemporánea basada en preocupaciones como el género, la etnia, y otras variables que dominan los escenarios actuales.

Al tiempo que se proponen nuevas categorías culturales para organizar nuestras representaciones y dar cuenta de la realidad social⁹, en el “mundo real” el trabajo sigue estando dramáticamente vigente como una de las cuestiones más explosivas de la contemporaneidad; el subempleo, el desempleo, la precarización, el trabajo y los jóvenes, los accidentes de trabajo, etc., son algunos de los ejemplos de su presencia en nuestra cotidianeidad. Acaso General Motors, Microsoft, Benetton, Ford, Mc Donald, ¿carecen de trabajo vivo? ¿El trabajo se convirtió en una mera virtualidad? Nike, ¿no utiliza más de cien mil trabajadores distribuidos por el mundo percibiendo salarios degradantes?¹⁰.

Concretamente, el abordaje contemporáneo de la temática de la seguridad y la salud en el trabajo, está constituido por un gran *corpus* de referencia que analiza la cuestión a partir del plano subjetivo. Esto incluye, desde las teorías tradicionales de la construcción de accidentes a partir de los *actos inseguros* y sus derivaciones –que a pesar de los vastos cuestionamientos académicos desde las ciencias sociales, aún tienen una centralidad indiscutible en la formación de técnicos e ingenieros y una predominancia incontestable en los ámbitos laborales–, hasta la escuela francesa de psicología laboral, y puntualmente los estudios de psicopatología y psicodinámica del trabajo desarrollados principalmente por el psiquiatra francés Christophe Dejours^{11 12 13}.

En fin, a pesar de la ausencia de investigaciones sociológicas sólidas y el abordaje casi exclusivo desde una perspectiva subjetiva, pretendemos demostrar en esta investigación que los accidentes del trabajo son un campo propicio para el análisis sociológico.

1.1 La gestión comportamental de los trabajadores

En el mundo del trabajo existe una presencia predominante de los conceptos relativos al error humano como determinantes causales de los accidentes laborales. Estas representaciones son parte excluyente del discurso corporativo, pero atraviesan de igual forma a los trabajadores

accidentados que las adoptan sin cuestionamientos, aceptando la culpa de los accidentes de los cuales, en realidad, son víctimas¹⁴; constituyéndose, así, en una explicación hegemónica de su causalidad.

El error humano, la distracción, la negación al momento de utilizar equipamientos de protección; en síntesis, si lo que concierne al plano individual fuera el principal condicionante de la producción de accidentes en el trabajo, sería esperable su distribución en forma aleatoria y homogénea entre las diferentes ramas de la actividad económica, zonas geográficas y rangos salariales; esta distribución se presentaría únicamente en relación a la cantidad de personas que ejercen dicha actividad, como una expresión de la magnitud de la exposición al riesgo. Llevando este razonamiento al extremo, no sería esperable, por ejemplo, que un grupo de personas *rebeldes*, *negligentes* o *atolondrados* –utilizando los términos de la *Henry Ford Trade School*¹⁵– estuvieran agrupados de forma natural en tal o cual clase social.

Por consiguiente, si los accidentes laborales se concentran en determinados nichos, repitiendo en el tiempo, y con una cierta lógica, un comportamiento definido, no hallaremos en el plano subjetivo la explicación a esa distribución, sino que debemos buscarla en un plano mayor, integrador del individuo, y que genera que determinados grupos de trabajadores, relacionados con ciertas características, se accidenten con mayor gravedad y de manera más frecuente. De esta forma, deberíamos aceptar que existe *algo* que ejerce una *coerción* sobre la producción individual del accidente, es decir, determinados factores que condicionan al sujeto a accidentarse. De otra forma, ¿cómo se explica que esas “distracciones” individuales se agrupen cada año conforme a un mismo modelo?

La organización del trabajo, la intensidad de la explotación de la fuerza de trabajo, la presión por alcanzar las metas de producción, la falta de calificación, los riesgos inherentes a la actividad, sumados a la innegable presencia de la dimensión subjetiva, las características individuales, las expectativas, los modos de ser, en fin: un conjunto de particularidades que

remiten a las diferencias personales que se confrontan con una organización que no está preparada para considerarlas; son algunos de los elementos que interactúan y gravitan, caso a caso y con un peso diferente, para producir un accidente individual. A esta interacción múltiple y particular se la pretende reducir a un sólo factor: *el comportamiento*, el cual debe ser disciplinado y controlado.

1.2 Accidentes del trabajo y relaciones sociales de producción

Si bien la dependencia de los accidentes del trabajo con las relaciones de producción parece obvia; el hecho de que la división social del trabajo, y en particular las relaciones técnicas de producción, determinen el conjunto de trabajadores que se accidenta, en grupos sociales particulares, es evidencia de que existe una tendencia colectiva con existencia propia, que genera que los accidentes se produzcan con una determinada uniformidad. Ahora bien, si se estudia esta tendencia considerando el conjunto de determinada categoría de accidentes, en un recorte espacial, durante una unidad de tiempo, se verifica que se constituye en un hecho *per se*, que posee una unidad y un comportamiento en su producción y en la reproducción en ciertos grupos de vulnerabilidad, que nos hace admitir que este *fenómeno social* está condicionado por fuerzas exteriores al individuo.

En resumen, al separar las causas sociales de las individuales, este trabajo no pretende negar que el plano subjetivo no tenga un carácter constitutivo en la producción de los accidentes del trabajo, pero sí, que este es una categoría subordinada, dentro de un fenómeno social exterior al individuo que condiciona su producción en ciertas condiciones sociales. En otras palabras, no puede ser explicado exclusivamente en el plano subjetivo, por ejemplo, el hecho de que ciertas personas sucumban a accidentes de trabajo en un determinado grupo más que en otro. Lo que presentamos aquí es el hecho de que si un individuo se accidenta o no, es un caso particular que se da dentro de un fenómeno social general, cuya explicación es

multicausal, incluyendo el plano subjetivo. De esta forma, el sujeto accidentado está condicionado por una realidad colectiva que lo supera; y que el modo en que esta realidad obra sobre el individuo, es evidencia suficiente para afirmar que los accidentes acaecidos en el ambiente laboral no dependen de él.

2. Diseño Metodológico

Realizamos el abordaje a partir de un análisis cuantitativo direccionado a justificar la hipótesis central de la investigación, a saber: que hay una tendencia colectiva con existencia propia, que genera que los accidentes se produzcan con una determinada uniformidad, en un recorte espacial dado, durante un lapso de tiempo, con una unidad y un comportamiento en su reproducción, constituyéndose en un fenómeno social.

Para la realización de este trabajo tomamos los datos de accidentología correspondientes a la Argentina como recorte geográfico de nuestro estudio, en el período comprendido por los años 2011 a 2013. Este estudio fue generado en base a los datos disponibles en las estadísticas nacionales de este país, principalmente aquellos provenientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo [SRT]^{16 17}, que reúnen los guarismos nacionales. Para la construcción de los indicadores relativos, estos datos fueron, además, complementados con datos económicos de población activa total, y por rama de actividad, cantidad de trabajadores cubiertos por los sistemas de seguridad social y otros datos necesarios provenientes de diferentes organismos nacionales.

Para diseño de los gráficos fueron tomados los datos anuales referentes al último período cerrado (2013), a la fecha de esta investigación. La conveniencia para el análisis comparativo centrado en un año cerrado se justifica además por la poca variación interanual que presentan los accidentes para el recorte geográfico seleccionado, de entre el 1 y el 2%, con lo cual se puede considerar el año estudiado como un año típico para la serie de los último

3 años, que además se presenta en ambos casos como un valor total cercano a la media de los accidentes registrados¹⁸.

2.1 Diseño de los estudios de correlación

Los estudios de dispersión y correlación fueron construidos con el objetivo de determinar el comportamiento de los accidentes de trabajo cuando son relacionados con dos variables independientes: las que representan el lugar que ocupa un individuo accidentado en las relaciones de producción, caracterizado principalmente por su rango de remuneración, y la representativa del desarrollo regional. Para su análisis fue montado en un sistema cartesiano el conjunto de puntos bivariantes, para analizar posteriormente en un gráfico de dispersión, el grado de asociación entre las dos variables estudiadas. En los casos seleccionados se verificaron correlaciones negativas ($r \Rightarrow -1$), del tipo aumenta-disminuye.

Para los análisis de correlación, tendientes a establecer la relación funcional entre las dos variables analizadas en cada caso, se optó por realizar el ajuste de las curvas tomando como base la mejor aproximación del coeficiente de correlación r , al definir el tipo y grado de la función. Mediante una curva polinomial de tercer grado del tipo $f(x) = ax^3 + bx^2 + cx + d$, se ajustó la función referida a la escala salarial (figuras 1 y 2).

El estudio de correlación respecto del índice de desarrollo humano ampliado (figura 4), fue ajustado mediante una polinomial de segundo grado, del tipo $f(x) = ax^2 + bx + c$.

A su vez, la figura 5 es solo comparativa entre la letalidad y el IDHA por provincia, con el objetivo de describir su comportamiento.

El grado de adherencia a las hipótesis planteadas (la covariación de los accidentes de trabajo respecto de las diferentes variables independientes utilizadas), se realizó mediante el cálculo del *coeficiente de determinación* R^2 , entendido como la fracción de la variación total

en $y = f(x)$, que puede explicarse mediante la función de correlación definida; expresada en la forma:

$$R^2 = \frac{\text{variación explicada}}{\text{variación total}} = \left(\frac{\sum(x-\bar{x})(y-\bar{y})}{\sqrt{\sum(x-\bar{x})^2 \sum(y-\bar{y})^2}} \right)^2$$

Siendo $1 - R^2$ la fracción del comportamiento que se debe al azar o a la influencia de posibles variables desconocidas en la investigación, es decir, la fracción del análisis que no se puede explicar por la hipótesis planteada.

Para el análisis del coeficiente de determinación, se consideraron los siguientes criterios¹⁹: matemáticamente si R^2 toma los valores de 1 (toda la variación es explicada) y 0 (toda variación es inexplicada), implica que estamos frente a una correlación perfecta o inexistente respectivamente. Todas las restantes posibilidades están entre estos dos valores y nunca son de signo negativo. Luego el coeficiente de determinación será *fuerte* para $1 < R^2 < 0,8$, *moderado* para $0,8 < R^2 < 0,5$, y *débil* para $0,5 < R^2$.

Los gráficos de correlación fueron presentados organizando siempre la variable dependiente en el eje de las ordenadas, en forma creciente desde el origen. La variable independiente fue organizada siempre sobre las abscisas, de forma tal que el gráfico de correlación resultara invariablemente en una pendiente negativa, para facilitar la lectura comparativa entre las diferentes figuras. Dado que queremos determinar si los accidentes en el trabajo se reproducen con mayor gravedad en grupos específicos, utilizamos siempre como variable independiente el “índice de letalidad”, entendida como una medida de la gravedad de los mismos y la probabilidad de que estos tengan como consecuencia la muerte.

3. Resultados del estudio cuantitativo

3.1 La reproducción del los accidentes del trabajo en función del salario

Si el plano subjetivo, es decir, el comportamiento individual, fuera la forma excluyente que

determina la producción de accidentes del trabajo, la gravedad de los mismo debería también distribuirse en forma aleatoria entre toda la población activa; no debería existir ningún tipo de elemento externo al individuo que determine que ciertos grupos tengan una mayor tendencia que otros a accidentarse con más gravedad. Al contrario, si notamos que los accidentes más graves se reproducen con mayor intensidad en grupos sociales particulares, nuevamente deberíamos buscar las causas de esta concentración más allá de las explicaciones individuales.

La figura 1 muestra la relación del índice de letalidad con respecto al salario percibido. Allí puede verse con claridad, una concentración de los valores de gravedad de los accidentes en los menores rendimientos. De esta manera, por ejemplo, el tercio superior del rango de valores de la letalidad, comprendidos entre 7,457 y 5,288, corresponde al 8% menor de la clase de ingresos reportados (de \$400 o menos hasta \$800, a valores de moneda constante, sin corrección para el año 2013)¹⁸

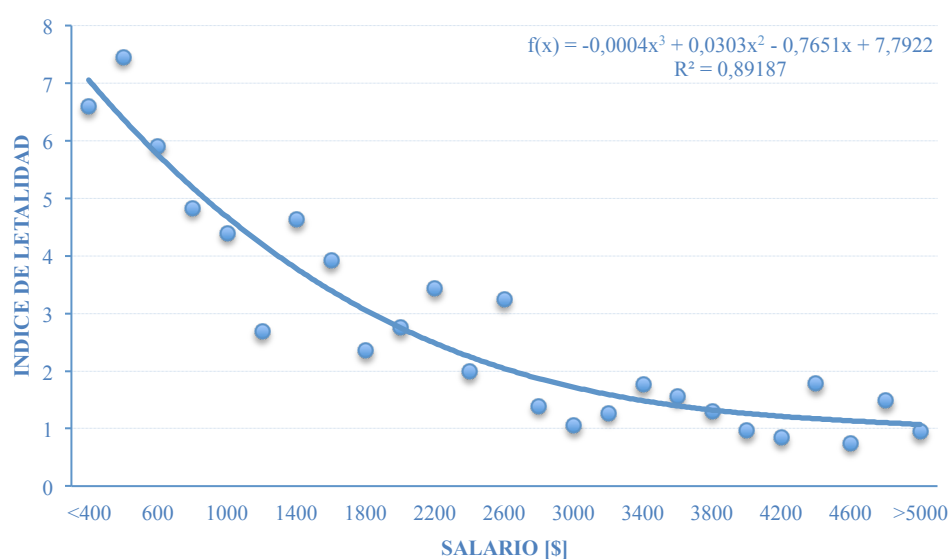


FIGURA 1: Relación entre el índice de letalidad y el rango de salario percibido por el accidentado. Argentina, Año 2013. Fuente: Propia. Elaborado en base los datos de SRT¹⁶

Como señalamos anteriormente, los valores del salario están expresados en pesos, sin corrección para el año 2013. En diciembre de ese mismo año, el precio de la canasta básica

alimentaria, que determina la línea de indigencia, para una familia promedio, tipo 2 (hogar con 3,09 adultos equivalentes), era de \$2.248,90, y la canasta básica total, que determina la línea de pobreza, para el mismo hogar tipo, era de \$4.001,30 ²⁰.

Si calculamos el área total comprendida entre los puntos a y b , conforme la figura 2, de la función definida $f(x) = 0,0004x^3 + 0,0303x^2 - 0,7651x + 7,7922$ (que constituye la mejor aproximación empírica, que correlaciona los valores de letalidad a los rangos salariales percibidos), mediante la integral $\int_a^b f(x)dx$, que representa la masa total de letalidad, y la comparamos con las áreas entre los puntos a y d , que corresponden al rango salarial equivalente al límite de pobreza, por medio del cálculo de la integral $\int_a^d f(x)dx$, y entre a y c que corresponden al límite de indigencia, mediante $\int_a^c f(x)dx$, podemos inferir que los salarios por debajo del límite de indigencia concentran el 69% de la masa de la letalidad, así como los salarios por debajo del límite de pobreza concentran el 91% de la misma.

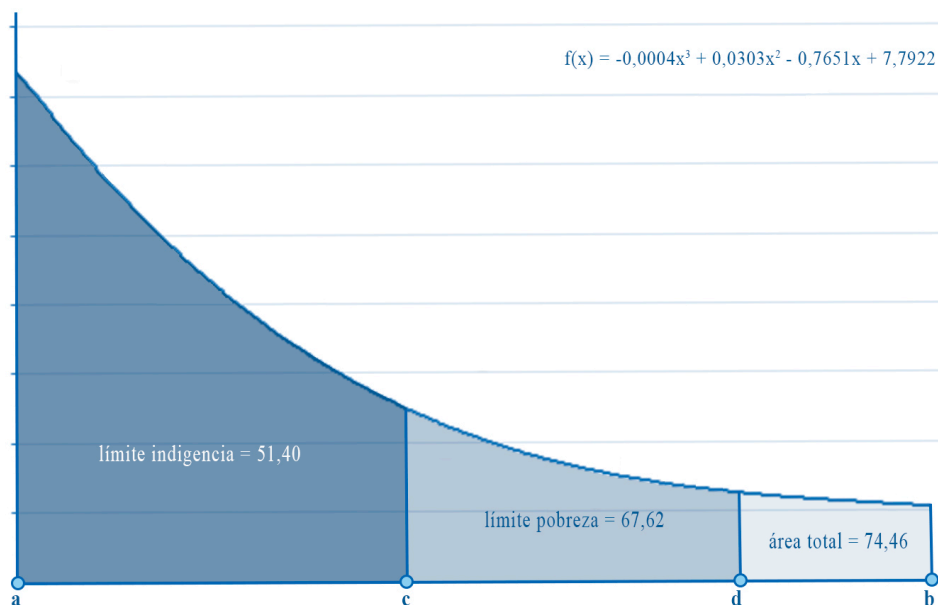


FIGURA 2: Índice de letalidad y el rango de salario percibido por el accidentado y su relación con los límites de indigencia y pobreza. Argentina, Año 2013. Fuente: Propia.

Elaborado en base los datos de SRT¹⁶

La importancia de la correlación de los accidentes con el rango salarial, reside en que los estudios empíricos muestran insistentemente que el salario está relacionado, de manera considerable, con un conjunto de propiedades sociales, tales como: el género, el grupo étnico, el origen social y el origen territorial, que se constituyen en sus determinantes, y explican la posición social, estableciendo la trayectoria escolar y socio-laboral de los descendientes, en el marco del proceso reproductivo²¹.

El salario, como base del capital económico, se constituye como uno de los factores fundamentales de la reproducción de las relaciones sociales^{22, 23}; no sólo el salario para asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo, del trabajador y su prole, sino también, como afirma Castel²², el definido por las necesidades de un mínimo histórico, que permiten la transmisión del aprendizaje y la reproducción de la existencia social.

De esta manera, si la posición que ocupa el agente en las relaciones de producción, designa su posición en la escala salarial, y esta es, finalmente, un factor condicionante de la reproducción social, implica que si los accidentes se concentran en función al salario, por consiguiente, los accidentes laborales reproducen las condiciones materiales con las cuales la sociedad reproduce sus propias condiciones de existencia.

Así, en base a este análisis, podemos señalar que, para el recorte estudiado, existe una correlación inversa entre la probabilidad de acontecimiento de un accidente grave y la remuneración recibida por el accidentado, o afirmar que: *existe una mayor probabilidad de que los accidentes graves se concentren en las funciones peor remuneradas*; con un fuerte coeficiente de determinación R^2 de 0,89, que indica una alta adhesión a dicho postulado.

3.2 Accidentes y vulnerabilidad social

Es difícil hablar de una regionalización de los accidentes y de las enfermedades laborales sin un margen de error aceptable. No obstante, la elaboración de un mapa de la gravedad de los

accidentes, comparada con el índice de desarrollo humano ampliado IDHA (figura 3), puede brindarnos un panorama aproximado. Si bien, como se verá en el análisis de correlación, esta no es fuerte debido a las grandes variaciones que arroja el ejercicio, es posible observar que existe una tendencia inversa entre la gravedad de los accidentes y el IDHA local.

En Argentina, esta correlación se hace más visible, principalmente en el norte, donde los valores del desarrollo humano son más bajos, y se concentran allí los valores más altos de letalidad.

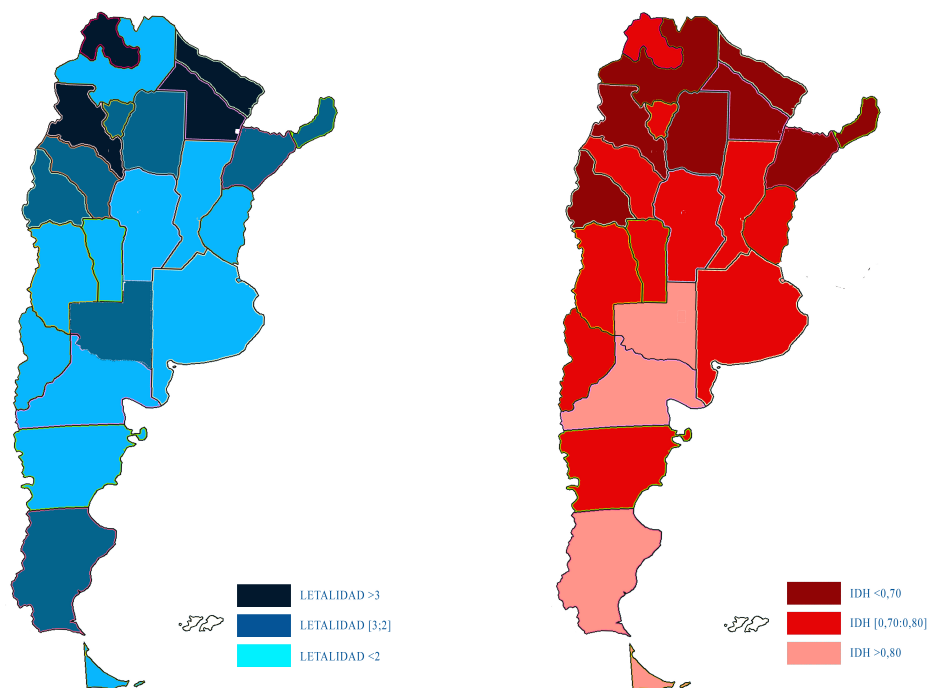


Figura 3: Índice de letalidad por provincia y estado y su relación con el índice de desarrollo humano ampliado IDHA. Argentina, Año 2013.

Fuente Propia. Elaborado en base los datos de [SRT]^{16 17} y [PNUD]²⁶.

Al realizar el correspondiente estudio de correlación entre el IDHA y el índice de letalidad por provincia, podemos ver que existe una correlación negativa entre el índice de letalidad y el índice de desarrollo humano ampliado IDHA para la Argentina; postulado que se valida con un coeficiente de determinación medio de casi el 50% ($R^2 = 0,46$).

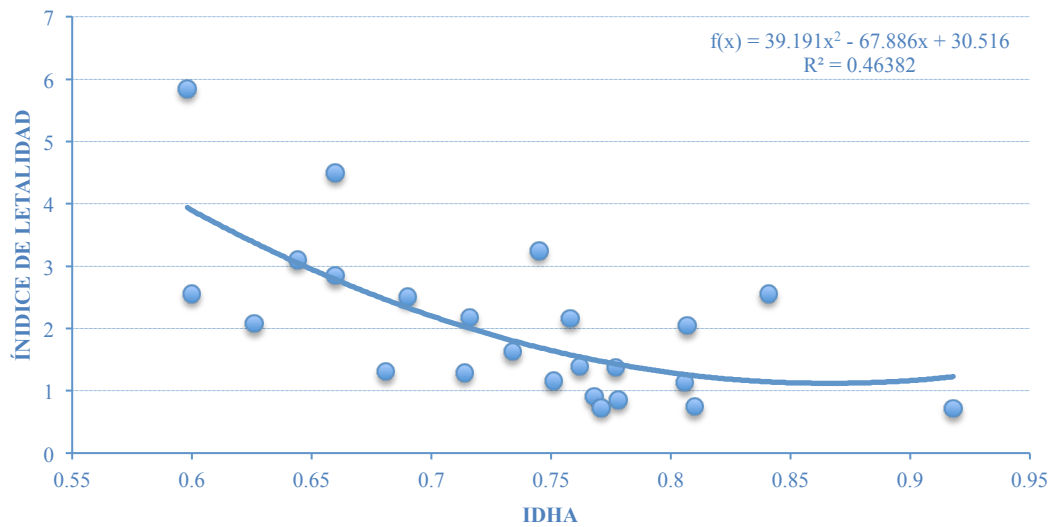


FIGURA 4: Índice de letalidad y su relación con el índice de desarrollo humano ampliado IDHA. Argentina, Año 2013. Fuente: Propia. Elaborado en base los datos de [SRT]^{16 17} y [PNUD]²⁶.

El gráfico siguiente (figura 5) ilustra la relación entre el índice de letalidad de cada provincia (sobre el eje principal de las ordenadas), con el índice de desarrollo humano ampliado IDHA (sobre el eje secundario de las ordenadas). Como podemos ver, mientras la letalidad toma valores decrecientes, los IDHA de cada provincia muestran una tendencia creciente; lo que demuestra su correlación inversa.

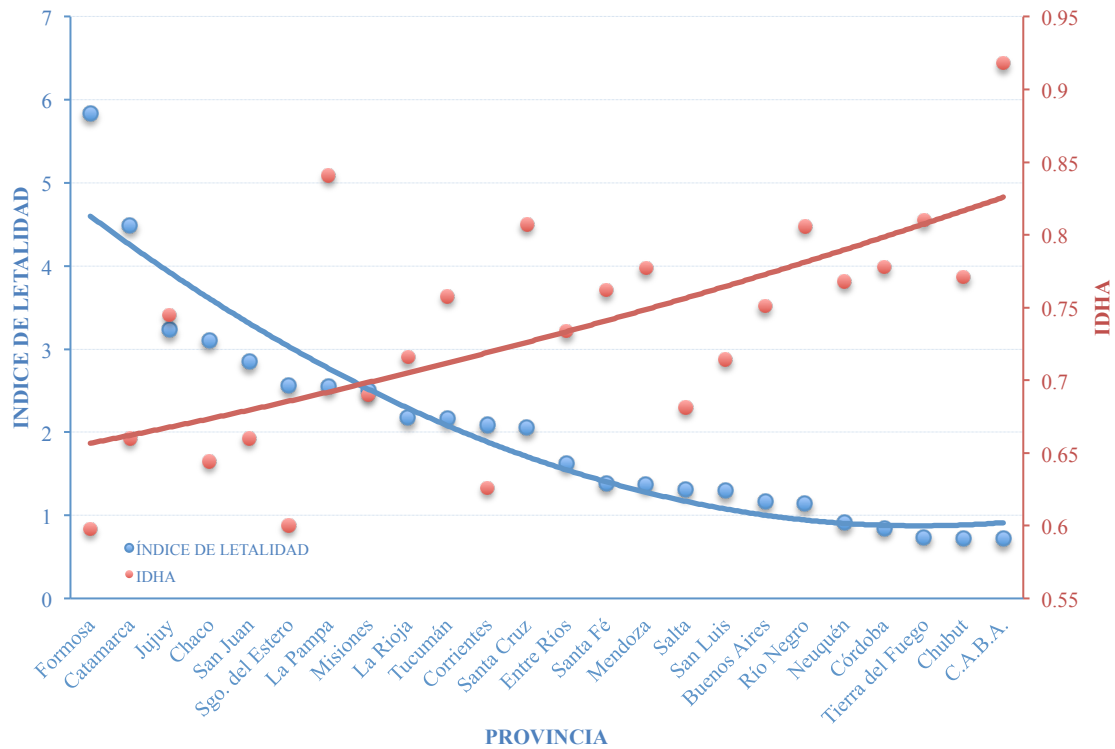


FIGURA 5: Índice de letalidad por provincia y su relación con el índice de desarrollo humano ampliado IDHA. Argentina, Año 2013. Fuente: Propia. Elaborado en base los datos de [SRT]^{16 17} y [PNUD]²⁴.

A pesar de las variaciones ya señaladas, es posible arribar a algunas conclusiones: verificamos que existe una tendencia inversa entre la gravedad de los accidentes y el IDHA de cada provincia. Aceptando este hecho, y a pesar de que los coeficientes de determinación son moderados, dado la ya indicada dispersión de los valores informados, podemos argumentar finalmente, que: *la gravedad de los accidentes se concentra en las regiones más vulnerables del país.*

4. Conclusiones

Como dijimos al inicio, cada diez horas alguien muere en Argentina como consecuencia de su trabajo. Una sangría lenta y constante que acaba con más de 800 trabajadores al año este país y más de dos millones en el mundo.

Si bien *a priori* la dependencia de los accidentes del trabajo con las relaciones de producción parece obvia; el hecho que la división social del trabajo, y en particular las relaciones técnicas de producción, determinen el conjunto de trabajadores que se accidenta, en grupos sociales particulares, es evidencia de que existe una tendencia colectiva con existencia propia, que genera que los accidentes se produzcan con una determinada uniformidad. Ahora bien, si se estudia esta tendencia considerando el conjunto de determinada categoría de accidentes, en un recorte espacial, durante una unidad de tiempo, se verifica que se constituye en un hecho *per se*, que posee una unidad y un comportamiento en su producción y en la reproducción en ciertos grupos de vulnerabilidad, que nos hace admitir que este *fenómeno social* está condicionado por fuerzas exteriores al individuo.

Por consiguiente, si los accidentes laborales se concentran en determinados nichos, repitiendo en el tiempo, y con una cierta lógica, un comportamiento definido, no hallaremos en el plano subjetivo la explicación a esa distribución, sino que debemos buscarla en un plano mayor, integrador del individuo, y que genera que determinados grupos de trabajadores, relacionados con ciertas actividades, se accidenten con mayor gravedad y de manera más frecuente. De esta forma, deberíamos aceptar que existe *algo* que ejerce una *coerción* sobre la producción individual del accidente, es decir, determinados factores que condicionan al sujeto a accidentarse. De otra forma, ¿cómo se explica que esas “distracciones” individuales se agrupen cada año conforme a un mismo modelo?

En resumen, al separar las causas sociales de las individuales, este trabajo no pretende negar que el plano subjetivo no tenga un carácter constitutivo en la producción de los accidentes del trabajo, pero sí, que este es una categoría subordinada, dentro de un fenómeno social exterior al individuo que condiciona su producción en ciertas condiciones sociales.

En conclusión, lo que presentamos aquí es el hecho que si un individuo se accidenta o no, es un caso particular que se da dentro de un fenómeno social general, cuya explicación es

multicausal, incluyendo el plano subjetivo. De esta forma, el sujeto accidentado está condicionado por una realidad colectiva que lo supera; y que el modo en que esta realidad obra sobre el individuo, es evidencia suficiente para afirmar que los accidentes acaecidos en el ambiente laboral no dependen de él.

Si bien podemos aceptar que *la producción del accidente individual*, de cada accidente, es un caso particular multicausal, es decir, el resultado de una multiplicidad de factores que dependen de la interacción de elementos objetivos y subjetivos; finalmente, debemos concluir que están condicionados por una lógica social en su conjunto, y que es necesario realizar un esfuerzo deliberado para desmitificar los mecanismos por los que se buscan disminuir las tasas de accidentalidad, y que se encuentran centrados exclusivamente en el comportamiento individual y en el factor humano. Los bajos salarios, la menor calificación, determinadas ramas de la producción y las regiones de mayor pobreza, condicionan fuertemente la reproducción de los accidentes laborales de mayor gravedad.

4.1 Los accidentes de trabajo como fenómeno social

Pudimos observar que en el recorte seleccionado, y en base a los guarismo analizados, los accidentes de mayor gravedad se concentran en los trabajos peor remunerados, y que existe una tendencia a su convergencia en las zonas donde el desarrollo humano es menor, mostrando la correlación de los accidentes fatales en regiones con mayor concentración de pobreza, asociadas a la precarización general de las condiciones de trabajo.

De acuerdo a estos resultados, las muertes por accidentes en el trabajo no son hechos aislados, ni episódicos, ni restrictos al ámbito interno, sino que son hechos sociales que se reproducen con las mismas características con que la propia sociedad se reproduce, es decir: una caja de transmisión que las copia y las intensifica, con su carga de desigualdad y estigmatización social; un rasgo más de desigualdad y violencia social que alcanza a las

poblaciones más fragilizadas

El lugar de trabajo, pretendido como agente de bienestar, productor de salud y realización, se transforma en un espacio de reproducción de la violencia social contra el segmento más vulnerable de la población. Las muertes por accidentes del trabajo surgen de las desigualdades imperantes en la sociedad, relacionadas con la falta de calificación, la escasa remuneración y la precarización de las condiciones sociales. En este sentido, las relaciones de producción y, en particular, las relaciones técnicas de producción –como expresión del lugar que ocupan los individuos en la organización del trabajo– y su pertenencia a ciertos grupos sociales particulares, condicionan fuertemente al conjunto de trabajadores que se accidenta. Esto evidencia que existe una tendencia colectiva que reproduce los accidentes con una determinada uniformidad, con una unidad y un comportamiento en la reproducción en ciertos grupos de vulnerabilidad, que indica que este fenómeno social pertenece a fuerzas externas al individuo. Por consiguiente, si bien el plano subjetivo puede ser uno de los elementos constitutivos en la producción individual de los accidentes, este siempre es una categoría subordinada, dentro de un fenómeno social exterior al individuo que condiciona su reproducción en ciertas condiciones sociales.

De acuerdo a esta cuestión, y siguiendo la lógica *durkheimiana*²⁵, la producción de los accidentes laborales, cuya tendencia se reitera en un determinado grupo social solamente puede ser explicada sociológicamente, como algo que está en función de determinadas condiciones sociales, como una representación colectiva, y no por motivaciones individuales.

Así, los accidentes del trabajo se constituyen en *fenómenos sociales* caracterizados por su potencialidad de coerción sobre el individuo, y no pueden ser reducidos a simples cuestiones subjetivas. En última instancia, para el recorte espacial y de acuerdo al resultado de los estudios empíricos realizados, la probabilidad que un individuo sea expuesto a condiciones que conduzcan a un accidente estará determinada por la organización del trabajo

y por el lugar que ocupa el individuo en las relaciones de producción, y no así por el plano subjetivo. Que una persona determinada sucumba o no a estas situaciones (la producción individual del accidente), es un caso particular que puede ser explicado por una cantidad de factores, que tiene un origen multicausal.

De esta forma, concluiremos que los accidentes de trabajo están condicionados por las relaciones sociales y técnicas de producción, y por la pertenencia de los individuos accidentados a determinados grupos sociales, y por lo tanto, se constituyen en objetos sociales, lo que contradice claramente la visión hegemónica del tratamiento de accidentes laborales, impuesta por la gestión comportamental de los trabajadores.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES: Declaro que no tengo ningún interés comercial o asociativo que represente un conflicto de intereses en relación con el trabajo presentado.

CONTRIBUCIÓN: Marcelo Claudio Montero 100%

Referencias

1. Faria, N. M. X., Fassa, A. G., Facchini, L. A. Intoxicação por agrotóxicos no Brasil: os sistemas oficiais de informação e desafios para realização de estudos epidemiológicos. *Ciencia e Saude Coletiva*, 12(1), 25-38. 2007.
2. Santana, V. S., Peres Moura, M. C., Ferreira Nogueira, F. Mortalidade por intoxicação ocupacional relacionada a agrotóxicos, 2000-2009, Brasil: a saúde do trabalhador como problema público ou a ausência do estado como projeto. *Revista Saúde Pública*, 47(3), 598-606. 2013.
3. Mendes, J. *O verso e o anverso de uma história: o acidente e a morte no trabalho*. Porto Alegre: EDIPUCRS. 2003.
4. Dwyer, T. P. *Vida e morte no trabalho: acidentes de trabalho e a produção social do erro*. Rio de Janeiro: Multiação. 2006.
5. Areosa, J. Y Dwyer, T. Acidentes de trabalho: uma abordagem sociológica. *Configurações Revista de Sociología*. (7)107-128. Rio de Janeiro: Centro de Investigação em Ciências Sociais. 2010.
6. Neffa, J. C. *Qué son las condiciones y el medio ambiente de trabajo: propuesta de una nueva perspectiva*. Buenos Aires: Hvmanitas. 1998.
7. Neffa, J. C. *Los riesgos psicosociales en el trabajo: contribución a su estudio*. Buenos Aires: CEIL-CONICET. 2015
8. Merklen, D. *Pobres ciudadanos: Las clases populares en la era democrática Argentina, 1983-2003*. Buenos Aires: Gorla. 2005, p. 168.

9. Touraine, A. *Un nuevo paradigma: para comprender el mundo de hoy*. Paidós, Buenos Aires. 2006.
10. Antunes, R. *Adeus ao trabalho?: ensaios sobre as metamorfoses e a centralidade do mundo do trabalho*. Campinas, São Paulo: Cortez/Unicamp. 2007.
11. Dejours, C. *La banalización de la injusticia social*. Buenos Aires: Topia. 2006.
12. Dejours, C. *A loucura do trabalho: estudo de psicopatologia do trabalho*. São Paulo: Editora Cortez. 2007.
13. Dejours, C. *O fator humano*. Rio de Janeiro: Editora FGV. 2007.
14. Montero, M. Relaciones de producción y accidentes de trabajo: una crítica a la generalización de los factores subjetivos como determinantes de la causalidad de los accidentes de trabajo [doctorado]. Universidad Católica Argentina; 2020.
15. Henry Ford Trade School. *Teoría del taller* (5ª ed. rev.). Barcelona: Gustavo Gilli. 2009
16. Superintendencia De Riesgos Del Trabajo [SRT]. *Accidentabilidad: Índices anuales de Accidentabilidad Laboral*. [Recuperado el 12 de diciembre de 2017]. Disponible en <http://www.srt.gob.ar>.
17. Superintendencia De Riesgos Del Trabajo [SRT]. *Informe anual de Accidentabilidad Laboral 2013*. [Recuperado el 12 de diciembre de 2017]. Disponible en <http://www.srt.gob.ar>.
18. Montero, M. Datos para un estudio comparado de accidentología: Argentina y Brasil 2011-2013 [dataset], versión draft mayo 2021. <https://doi.org/10.48331/scielodata.RJX0QM>
19. Spiegel, M. R. *Estadística* (2da ed.). España: McGraw Hill. 1991.

20. Fundación De Investigaciones Económicas Latinoamericanas [FIEL]. *Parte N° 59: Valorización de la Canasta Básica Alimentaria y Canasta Básica Total*. Disponible en <http://www.fiel.org>.
21. Rodrigo, L. Determinantes del salario en Chile: Un análisis desde el paradigma de la reproducción social. *Revista Internacional de Sociología*. 73 (3). Disponible en <https://core.ac.uk/download/pdf/204315961.pdf>
22. Castel, R. *Las metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salario*. Buenos Aires: Paidós. 1997.
23. Casalé, A. La nómina: La significación cultural del dinero en las relaciones laborales y en la sociedad salarial. n Díaz Á, Vega M., & González E. (Eds.), *Sociología por todas partes. Símbolos y representaciones sociales de lo cotidiano* (pp. 163-174). Madrid: Dykinson. 2016
24. Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo [PNUD] (2014). *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2013. Argentina en un mundo incierto: Asegurar el desarrollo humano en el siglo XXI*. Recuperado el 12 de abril de 2020. Disponible en https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/human_development/informe-nacional-sobre-desarrollo-humano-2013--argentina-en-un-m.html.
25. Durkheim, E. *El suicidio* (5ta ed.). Madrid: Ediciones Akal. 1998.